CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

30 JUL 2015 **ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 16**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO AMBIENTAL- PACA 2012-2015, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y conforme al Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con el artículo 3º de la Resolución 0964 del 2007, semestralmente se deben remitir ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, los informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 21 de Noviembre 19 de 2012 fue aprobado el Plan de Acción Corporativo Ambiental – PACA de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG "Fomentando la Sostenibilidad Ambiental" correspondiente al período 2012-2015.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 30 de Julio de 2015, el Director General presentó para aprobación el informe de avance de ejecución del Plan de Acción Corporativo Ambiental, correspondiente al primer semestre de 2015.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Que el avance ponderado del primer semestre del 2015 fue del 59% físico y 56% financiero, para un acumulado del Plan de Acción Corporativo Ambiental – PACA 2012-2015, del 91% físico y 88% financiero, como a continuación se relaciona:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG MATRIZ DE SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE DE 2015 AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN - 2012-2015 PACA				
PROGRAMAS DEL PACA 2012-2015	AVANCE FISICO PONDERADO 2015	AVANCE FISICO PONDERADO 2012-2015	AVANCE FINANCIERO 2015	AVANCE FINANCIERO 2012-2015
PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	78%	89%	69%	86%
PROGRAMA 2: PIANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	61%	98%	48%	94%
PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	42%	93%	78%	91%
PROGRAMA 4: GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL	71%	85%	26%	64%
PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	44%	90%	26%	40%
TOTALES	59%	91%	56%	88%

Por lo anterior, el Consejo Directivo de CORPAMAG en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y a la Resolución 964 de 2007.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión del Plan de Acción Corporativo Ambiental – PACA 2012-2015 "Fomentando la Sostenibilidad Ambiental", correspondiente al primer semestre de 2015, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los 30 días del mes de Julio de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CORPAMAG

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPAMAG

Elaboro: Carlos Santodomingo
Revisó: Yuri Hurtado